



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

[f](#) [i](#) [t](#) @fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE DEL DOCUMENTO	3
4.	MARCO NORMATIVO	3
5.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	6
5.1	Misión De La Entidad	6
5.2	Visión De La Entidad	6
5.3	Funciones De La Entidad	6
5.4	Organigrama Estructural	7
5.5	Descripción De Los Procesos	¡Error! Marcador no definido.
5.6	Objetivos De La Entidad	7
5.7	Motivadores Estratégicos de TI	8
6.	SITUACIÓN ACTUAL	9
6.1	Funciones Gestión Tecnológica	9
6.2	Estructura Organizacional Gestión Tecnología	10
6.3	Servicios de TI	10
6.4	Políticas y Estándares de TI	10
6.5	Tablero de Control de TI	10
6.6	Sistemas De Información	11
6.7	Información	12
6.8	Portal WEB	12
6.9	Seguridad	12
6.10	Infraestructura De TI	13
6.11	Servicios de soporte técnico	15
7.	EVALUACIÓN DE LA VIGENCIA ANTERIOR	15
8.	SITUACIÓN OBJETIVO	16
9.	Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta	19
13.	PLAN DE DIVULGACIÓN	20
14.	CONTROL DE CAMBIOS	20

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC), constituye uno de los principales motores de transformación social, desarrollo económico y aumento de competitividad, generando un valioso aporte a la sociedad del conocimiento y con ello la transformación y evolución manera proactiva entre los Grupos de Interés y en la sociedad en general, así como todas las posibilidades que brindan al desarrollo de nuevas formas de organizarse, comunicarse, educar y aprender

El plan estratégico de tecnologías de la información “PETI” se formuló considerando la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan de desarrollo de la Nación.

2. OBJETIVO

Contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI, que oriente la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información, acorde a los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial –MRAE- vigente, tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente PETI se constituye en el marco conceptual que oriente al fondo en la toma de decisiones respecto a las tecnologías de la información y comunicaciones, y define las bases estratégicas del Plan de Transformación Digital, de tal manera que este plan apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales, describe las acciones, proyectos y establece las estrategias que realizara en el área de tecnologías de la información durante el periodo comprendido desde el año 2024 a 2027, para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de la misión de la entidad.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2024-2027 aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) en las fases comprender, analizar, construir y presentar, con una estructura del documento alineada con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad de la Información

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se describe el marco normativo con el cual se encuentra alineado el PETI de Fondecún.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





Norma	Tema
Decreto Ordenanzal No. 00275 de 2008	Por el cual se crea el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones
Decreto Ordenanzal No. 431 de 2020	Por el cual se adopta el Estatuto Básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial No. 02 de 2022	Directrices para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
Directiva Presidencial No. 03 del 15 de marzo 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
CONPES 3995 de 2020 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital	Este documento CONPES, formula una política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Decreto 2106 de 2019	Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	Artículo 147. Transformación Digital Pública: Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos Planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Artículo 148. Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional: Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.
CONPES 3975 de 2019 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	Este documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Ley 1712 de 2014	“Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 1377 de 2013	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
Ley 1581 de 2012	“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
Decreto 2482 de 2012	“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
Decreto Ley 019 de 2012	“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**



Ley 1273 de 2009	“Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.
------------------	--

5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 Misión De La Entidad

“Desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país”

5.2 Visión De La Entidad

“FONDECÚN, Empresa líder en la planeación y ejecución de programas y proyectos de inversión, que satisfacen las necesidades socioeconómicas y contribuyen en la consolidación del desarrollo del País”

5.3 Funciones De La Entidad

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, cumplirá las siguientes funciones.

- ✓ Estructurar proyectos y prestar asesoría técnica, administrativa y financiera respecto de estos.
- ✓ Promover la estructuración de proyectos inherentes a las asociaciones público-privadas y prestar asesoría a las entidades territoriales en la estructuración o evaluación de tales proyectos, según corresponda, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
- ✓ Evaluar y validar proyectos en cuanto a su diseño, definición del modelo financiero y optimización de recursos.
- ✓ Promover, estructurar, gerenciar, administrar ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades del orden nacional, internacional o territorial atendiendo su negociación, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y metodología de selección.
- ✓ Ejercer como consultor de proyectos especiales para entidades públicas y privadas.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

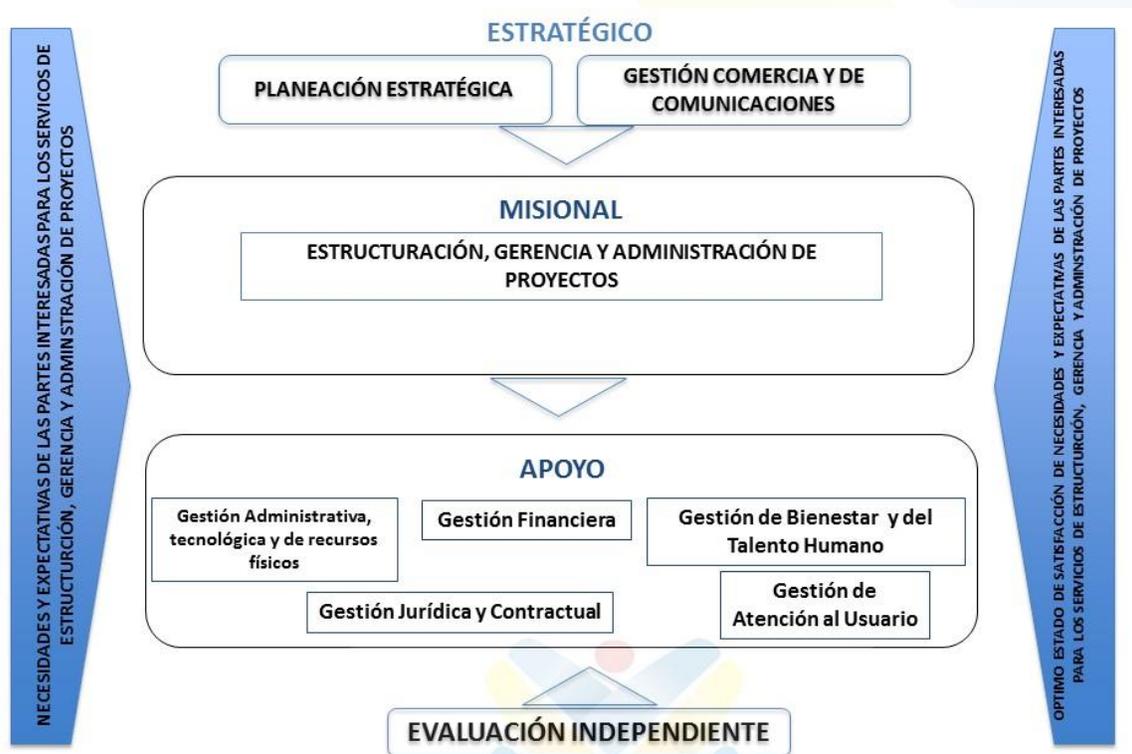




5.4 Organigrama Estructural

El Sistema de Gestión de Calidad del fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún, cumple estándares de calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015, y se aplica y articula con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, siguiendo un enfoque por procesos, riesgos y mejora continua de la Entidad.

El mapa de procesos de la Entidad está conformado por procesos de Direccionamiento Estratégico, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, para un total de 7 macroprocesos y 24 procesos, los cuales se presentan a continuación.



Fuente: Modelo de operación de procesos- Profesional con funciones de planeación

5.5 Objetivos De La Entidad

- ✓ Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos mediante la identificación, programación, estructuración, administración, instrucción, gerencia, validación y evaluación de proyectos con entidades del orden municipal, distrital, departamental, nacional y multilateral.
- ✓ Ser agente del Departamento de Cundinamarca, como estructurador o evaluador de proyectos, según corresponda, relativos a las asociaciones público-privadas, en los términos legales.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





- ✓ Fomentar la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión de beneficio público, que busquen el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los cundinamarqueses, mediante la generación de estrategias, instrumentos y mecanismos de relacionamiento entre la Administración Departamental y sus entidades descentralizadas con el sector privado, generando las condiciones de confianza necesarias para la estructuración de proyectos y su posterior desarrollo.
- ✓ Desarrollar, celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que sean necesarias e inherentes a la prestación de los servicios relacionados con las diferentes etapas del ciclo de proyectos de qué trata el numeral anterior.
- ✓ Celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con entidades de diverso orden con el objeto de canalizar y ejecutar recursos orientados al desarrollo humano integral y de desarrollo sostenible.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento institucional de diferentes entidades públicas, mediante la capacitación, asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los programas y proyectos que se encuentren contemplados dentro de su Plan de Desarrollo a Plan Estratégico.
- ✓ Lograr una efectiva fidelización de los clientes y avanzar en una mayor participación en el mercado.
- ✓ Contribuir en el desarrollo integral del ser humano y del entorno corresponsabilidad social y empresarial.

5.6 Motivadores Estratégicos de TI

La estrategia de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" es una iniciativa del Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta estrategia tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo de una sociedad del conocimiento y la tecnología en Colombia, fomentando la conexión del país con los saberes y circuitos globales.

Para lograr este propósito, se busca la integración de todos los actores relevantes en el ámbito de las TIC, es así como el fondo tendrá en cuenta la inclusión de los actores directos e indirectos dentro del ámbito de la entidad usuarios, clientes, gobierno y la ciudadanía. La colaboración y coordinación entre estos sectores son fundamentales para garantizar el éxito de la estrategia y lograr resultados significativos en la reducción de la brecha tecnológica.

Teniendo en cuenta las líneas de acción de la estrategia del gobierno nacional, algunas posibles acciones y medidas motivadoras que están contempladas en esta estrategia son:

- ✓ Conectividad: conectar a más regiones del país -especialmente a las más apartadas-, al servicio de internet, promoviendo la educación y la productividad. Por medio de proyectos o convenios de gerencia que el fondo tenga la posibilidad de suscribir con clientes.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





- ✓ Ecosistema seguro: impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
- ✓ Innovación y Desarrollo Tecnológico: Estimular la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de las TIC para fortalecer la capacidad tecnológica del país, en el caso de la entidad mejorando los recursos y servicios tecnológicos en mira de cumplir con los compromisos adquiridos.
- ✓ Ciberseguridad: Implementar medidas de ciberseguridad para proteger la información y la infraestructura digital del país.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- para el periodo 2024-2027 se alinea con las iniciativas existentes, los procesos y los servicios de la entidad para la integración y coordinación estratégica de la tecnología de la información con las funciones y actividades actuales de Fondecún, asegurar la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

6. SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se presenta un análisis de la situación actual, acorde a lo establecido en la política de gobierno digital, tanto en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MinTIC –MRAE – como en los habilitadores y líneas de acción, con el fin de identificar el avance en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de TI y así mismo, enfocar los esfuerzos en la reducción de las brechas encontradas.

6.1 Funciones Gestión Tecnológica

1. Diseñar, ejecutar y controlar los lineamientos institucionales que orientan la gestión tecnológica del Fondo.
2. Identificar las necesidades tecnológicas del Fondo, considerando las metas estratégicas y operativas.
3. Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
4. Definir los requisitos técnicos y funcionales de los bienes y servicios tecnológicos necesarios.
5. Establecer políticas claras y transparentes para la adquisición de tecnología, considerando estándares de seguridad, compatibilidad y sostenibilidad.
6. Implementar un sistema de gestión de incidentes y problemas para abordar rápidamente cualquier interrupción en el funcionamiento.
7. Proporcionar capacitación continua al personal para garantizar un uso efectivo y seguro de la tecnología.
8. Realizar revisiones periódicas del rendimiento tecnológico y ajustar los lineamientos según sea necesario
9. Alinear el uso de las tecnologías de información de la entidad con la estrategia de gobierno digital y el MIPG

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





10. Mantener actualizados los lineamientos en función de cambios en las normativas y mejores prácticas del sector
11. Implementar sistemas de información que beneficien las áreas misionales y demás usuarios.
12. Satisfacer las necesidades tecnológicas a corto, mediano y largo plazo Estableciendo las estrategias y mecanismos para llevar a cabo su desarrollo y mantenimiento.

6.2 Estructura Organizacional Gestión Tecnología

De acuerdo con la estructura organizacional de la entidad el área de gestión tecnológica está dentro de los procesos de apoyo que dependen de la subgerencia Administrativa y Financiera del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, encargada de coordinar actividades de planeación, desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad para el soporte de los servicios tecnológicos y de información.

6.3 Servicios de TI

El área de Gestión Tecnológica realiza la gestión de servicios de TI, manteniendo la alineación entre los servicios de TI prestados y las necesidades del Fondo. En el catálogo de servicios de TI de la entidad se describe cada uno, necesidades que satisface, responsable del servicio, usuario objetivo, horario de prestación del servicio, ANS y soporte.

6.4 Políticas y Estándares de TI

En la vigencia 2020 se elaboró el documento de Política General de Seguridad y Privacidad de la información, así mismo la política de tratamiento de datos personales, aprobadas en la resolución 045 de 2020, igualmente desde el área de gestión tecnológica se tiene el procedimiento de gestión de incidentes y continuidad de negocio, Políticas de acceso a recursos y servicios de TI, catálogo de servicios, inventario de activos, entre otros, las cuales han sido realizados y actualizados en las vigencias anteriores.

6.5 Tablero de Control de TI

Con el fin de hacer seguimiento de los proyectos e iniciativas planteadas en el PETI, a continuación, se describen los indicadores utilizados que permite controlar los proyectos definidos en el plan, así como el presupuesto proyectado de TI.

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**Medición de ejecución de actividades**

Id	IND.PETI.01			
Nombre	Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI			
Objetivo	Mide el avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de TI.			
Fórmula	NEP = Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI Variables: AE: Sumatoria porcentaje de avance de cada actividad ejecutada (0 -1). AP: Número de actividades programadas $NEP = (AE / AP) * 100\%$			
Rangos	0%	-	59%	Bajo
	60%	-	79%	Medio
	80%	-	100%	Alto
Frecuencia	Anual			

Medición de ejecución inversión de presupuesto

Id	IND.PETI.02			
Nombre	Cumplimiento presupuestal de los proyectos de TI.			
Objetivo	Mide el porcentaje de cumplimiento del presupuesto de los proyectos de TI.			
Fórmula	CP = Cumplimiento presupuestal de los proyectos de TI. Variables: PE: Presupuesto ejecutado PP: Presupuesto planeado $CP = (PE/PP) * 100$			
Rangos	0%	-	59%	Bajo
	60%	-	79%	Medio
	80%	-	100%	Alto
Frecuencia	Anual			

6.6 Sistemas De Información

En la actualidad Fondecún tiene contratado el sistema de información ERP SIIWEB, sistema externo funcional en la web, en el que el soporte y operación es responsabilidad del proveedor externo, este sistema tiene implementado los siguientes módulos.

- ✓ Módulo de Presupuesto
- ✓ Módulo de Contabilidad
- ✓ Módulo de Tesorería
- ✓ Modulo ingresos.
- ✓ Modulo nómina
- ✓ Modulo facturación y cartera
- ✓ Modulo gestión documental y reportes a entes de control

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

**Gobernación de
Cundinamarca**



Estos módulos se vienen ejecutando y se encuentran bajo la modalidad de alquiler en la nube, se presta por parte de contratista el soporte técnico para el correcto funcionamiento, este sistema se hace necesario para la entidad para el correcto desarrollo de sus objetivos.

6.7 Información

En relación con el dominio de información, se identifican los siguientes avances por parte del fondo.

- ✓ Se han implementado buenas prácticas para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos, en relación con la planeación y gestión de los componentes de información.
- ✓ Está definido un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.
- ✓ Se a generado el inventario de activos de información.
- ✓ Ha definido mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés.
- ✓ La entidad no utiliza técnicas de analítica de datos (analítica descriptiva y prescriptiva), para apoyar la toma de decisiones.
- ✓ La entidad no utiliza técnicas de analítica de datos como son: analítica diagnóstica, analítica predictiva.
- ✓ No se utilizan tecnologías de la cuarta revolución industrial para el análisis masivo de datos (Big Data)
- ✓ Se encuentran publicados, pero no actualizados en el portal de datos del estado colombiano, los conjuntos de datos abiertos estratégicos.

6.8 Portal WEB

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, tiene el portal web www.fondecun.gov.co, para la publicación de información de proyectos, noticias, eventos, actividades de la entidad, se da cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, el portal web fue actualizado en la vigencia 2021 de acuerdo a la resolución n° 001519 de 24 de agosto de 2020, cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1 y directrices para publicar la información señalada, requisitos de acceso a la información pública.

6.9 Seguridad

En este tema la entidad ha tomado medidas significativas para garantizar la seguridad de la información. como:

- ✓ Firewall UTM en el cual se combina varias funciones de seguridad, como firewall, antivirus, filtrado de contenido y detección de intruso, ayudando a controlar y proteger el tráfico de red.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





- ✓ Antivirus para el escaneo y la protección contra virus y malware, crucial para prevenir la infección de sistemas y la pérdida de datos.
- ✓ Políticas de Seguridad establecidas y controladas desde sistema de directorio activo que permite la gestión centralizada de usuarios y dispositivos. La implementación de políticas de seguridad aquí ayuda a controlar y gestionar los accesos y permisos a la información de la entidad.
- ✓ VPN (Red Privada Virtual) que permite una comunicación segura a través de internet, lo que es especialmente importante para el trabajo remoto o virtual. Proporciona un túnel cifrado para proteger la información confidencial durante la transmisión.
- ✓ Se diagnóstica, formula e implementa acciones para continuar con la implementación y fortalecimiento del Modelo de Seguridad y privacidad de la información.

Estas medidas en conjunto sugieren un enfoque integral para la seguridad de la información. La combinación de hardware y software, junto con políticas y procedimientos especificados por la entidad, para proteger los activos de información contra amenazas internas y externas.

6.10 Infraestructura De TI

El planteamiento de la Estrategia TI, está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica con la finalidad de optimizar los recursos y salvaguardar la información, como estructura formal de políticas y lineamientos.

Con la ejecución del plan de trabajo de TI, se ha logrado la modernización y el fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones de la Entidad y servicios tecnológicos, lo que ha permitido mejorar la capacidad, seguridad y disponibilidad.

Dentro de la estrategia de TI, se tiene en cuenta todas las capacidades y competencias del proceso de apoyo de infraestructura e información, que prestan servicios transversales a los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, impulsando las capacidades y competencias de tecnología informática para apoyar e implementar proyectos y servicios que soporten todas las actividades de la entidad, optimizando los procesos para una gestión eficiente y moderna, realizando operaciones como análisis de la situación actual, lineamientos estratégicos de la entidad, promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos, mejorando la seguridad y privacidad de la información para el cumplimiento de las metas de la entidad y garantizando un buen servicio. por lo que tiene el objetivo mejorar la infraestructura, el fortalecimiento de los sistemas de información, y mejora de los procesos y procedimientos de TI.

A continuación, se muestra una matriz donde se identifica los recursos tecnológicos que soportan los procesos implementados en Fondecún.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PROCESOS ESTRATEGICOS	RECURSO TECNOLOGICO
Planeación estratégica. Gestión de Mejora Continua. Gestión de la comunicación.	Red de comunicación. Correo electrónico Intranet Página web institucional Gestión Documental Sistema de información Internet

PROCESOS MISIONALES	RECURSO TECNOLOGICO
Gerencia de Proyectos Gestión de proyectos Estructuración de proyectos.	Red de comunicación. Correo electrónico Intranet Página web institucional Gestión Documental Sistema de información Internet

PROCESOS DE EVALUACION	RECURSO TECNOLOGICO
Control interno	Red de comunicación. Correo electrónico Intranet Página web institucional Gestión documental Sistema de información Internet

PROCESOS DE APOYO	RECURSO TECNOLOGICO
Control interno	Red de comunicación. Correo electrónico Intranet Página web institucional Gestión documental Sistema de información Internet

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



6.11 Servicios de soporte técnico

Los servicios de soporte técnico a disposición de los usuarios al interior de la entidad se describen de acuerdo con el nivel.

- ✓ **Nivel Básico:** Dar solución a inconvenientes simples tales como; usuarios, contraseñas, adecuaciones de hardware, instalación de software, mantenimiento preventivo y publicación de información, entre otros.
- ✓ **Nivel Medio:** Corregir problemas de red y conectividad y administración de la red interna de telecomunicaciones
- ✓ **Nivel Avanzado:** Ejecución de proyectos para la mejora de los sistemas de información, servicios tecnológicos y otros recursos TIC de la entidad.

7. EVALUACIÓN DE LA VIGENCIA ANTERIOR

De acuerdo con las actividades propuestas en el plan de trabajo del MSPI para la vigencia anterior, en la siguiente matriz se identifica los resultados obtenidos durante la misma.

Actividad / Plan de mejora	Producto / entregable	Avances resultados	% de avance
Ajustar el procedimiento que especifique cuándo y a través de que autoridades se debe contactar a las autoridades, y cómo se debe reportar de una manera oportuna los incidentes de seguridad de la información identificados (por ejemplo, si se sospecha una violación de la ley).	Se establece e procedimiento aprobado por el comité de gestión de desempeño y formalizado.	Procedimiento codificado	100%
Establecer procedimiento para la revisión de antecedentes de los candidatos a un empleo	Desde el área de recursos humanos se encuentra el procedimiento para la revisión de antecedentes de los candidatos a un empleo	Procedimiento codificado	100%
Realizar los soportes documentales que permitan tener resultados de seguimiento, evaluación y análisis al cumplimiento de la seguridad de la información, para cada uno de los planes	Se realizan los soportes de seguimiento, evaluación de la seguridad informática y los planes de tecnología.	Documentación revisada y aprobada.	100%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Desarrollar la guía de Min Tic: Guía 8: Controles de seguridad.	Se desarrollan actividades de controles de seguridad, manejo de usuarios, controles de accesibilidad, implementación de elementos de seguridad como antivirus, firewall, políticas de seguridad, sin embargo, no se implementó toda la guía de controles de seguridad.	Controles de seguridad establecidos	60%
Realizar Plan de Recuperación de Desastres	Se realiza el plan de recuperación de desastres el cual es presentado al comité de gestión y aprobado por acta.	Acta de aprobación del comité de gestión.	100%
Realizar el análisis BIA	Se realiza plan de continuidad de negocio con el análisis BIA el cual es presentado al comité de gestión y aprobado por acta.	Acta de aprobación del comité de gestión.	100%
Terminar la implementación del protocolo IPv6	De acuerdo con el contrato realizado con Colombia telecomunicaciones se realizó migración e implementación del protocolo IPV6 en convivencia con el protocolo IPV4	Protocolo implementado y generando trafico	100%
Ejecutar plan de capacitación y sensibilización de seguridad	Se realizo sensibilización a los funcionarios y contratistas de la entidad en seguridad, por medio de capacitaciones, correos electrónicos, uso papel tapiz en lo equipos para transmitir información y concientización.	Capacitaciones y concientización de seguridad.	100%
Ejecutar pruebas anuales de vulnerabilidades.	Se adelanto consulta con posibles proveedores para identificar actividades a realizar, procedimiento, alcance y estudio de mercado con costos para la ejecución de pruebas de vulnerabilidad.	Documentos de actividades, alcance y costos iniciales.	50%

8. SITUACIÓN OBJETIVO

8.1. Objetivos Estratégicos De Ti

Continúan los objetivos estratégicos de TI definidos en este documento.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial

www.fondecun.gov.co

**Gobernación de
Cundinamarca**



8.2. Servicios de TI

El área de gestión tecnológica realiza la gestión de servicios de TI, manteniendo la alineación entre los servicios de TI prestados y las necesidades del fondo. Para ello se cuenta con una caracterización de servicios de TI, con información sobre la descripción de cada servicio, su categoría usuarios a quien se dirige, horario de prestación del servicio, canal de soporte, ANS.

9. CULTURA Y APROPIACIÓN

Diseñar el modelo de cultura digital y establecer estrategias para su implementación, en articulación con los proyectos claves de tecnologías de información.

10. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la Política de Gobierno Digital se implementan los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de preservar los pilares básicos de: confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos a través de los requerimientos de seguridad informática mediante la aplicación de controles de seguridad físicos y lógicos.

En lo que corresponde a la implementación y maduración del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información, es necesario elaborar documentos que, soporten la Gestión y Clasificación de Incidentes de Seguridad de la Información, donde se describan las actividades para el tratamiento, reporte, manejo e investigación de los incidentes de seguridad, adelantando adicionalmente las acciones que permitan mejorar el cumplimiento del MSPI como, realizar y verificar la matriz de riesgo, verificación de documentación para la Gestión y Clasificación de Incidentes de Seguridad de la Información, con el fin de completar las etapas y acciones propuestas para detectar, identificar, y gestionar incidentes de seguridad.

Socializar a los funcionarios y contratistas las políticas y procedimientos de seguridad de la información de la entidad, de gestión de incidentes, roles y responsabilidades, para que cada uno asuman las responsabilidades y obligaciones frente a la gestión de seguridad y privacidad de la información, definiendo el plan de capacitaciones.

11. INFRAESTRUCTURA

Frente a la infraestructura se tendrá en cuenta los siguientes aspectos importantes para el desarrollo y cumplimiento del PETI.

- ✓ Fortalecimiento de la plataforma tecnológica y las herramientas necesarias, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante el uso de las tecnologías y sistemas información y comunicaciones, asegurando la prestación de los servicios TI a los usuarios internos para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Contar con sistemas de convergencia

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- ✓ Realizar gestión de proveedores.
- ✓ Contar con aplicaciones basadas en código abierto donde se considere viable.
- ✓ Asegurar una gestión óptima de capacidades y recursos de TI.
- ✓ Asegurar la adopción e implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital
- ✓ Actualizar la plataforma tecnológica en hardware y software acorde con los avances informáticos, la seguridad de la información y las necesidades de la Fondecún, mediante la compra o el alquiler de equipos.
- ✓ Evaluar la posibilidad de migración de servicios de tecnológica a la nube de acuerdo con las necesidades de la entidad, y si es viable realizar la proyección para la migración.
- ✓ Elaborar política de TI de la entidad, con las acciones para el cumplimiento y mejora de la política.
- ✓ Gestionar el presupuesto y los costos de los servicios TIC.

Provisión de los servicios de conectividad, licenciamiento, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura tecnológica, cumpliendo con los lineamientos, controles y políticas de seguridad establecidos para garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la infraestructura del fondo.

Actualización periódica o cuando se identifique la necesidad, de los diferentes documentos generados en los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, como son el catálogo de servicios de TI, documentación de la arquitectura de servicios tecnológicos, el documento modelo de gestión de TI, entre otros

12. INFORMACIÓN

La situación objetivo para el dominio información en el fondo contempla lo siguiente:

- Avanzar en la implementación del gobierno de componentes de información., siguiendo los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial.
- Mantener actualizado el directorio de activos de información.
- Definir y/o mantener actualizado y realizar seguimiento al Plan de Calidad de información, siguiendo las fases de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas y correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes de información.
- Realizar seguimiento al plan de apertura de datos del fondo.

13. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En relación con los sistemas de información se presenta la situación objetivo para el fondo.

Teniendo en cuenta que se tiene implementado el sistema ERP SIIWEB para la gestión de información de la entidad, será realizar la evaluación del funcionamiento, agilidad del sistema y de la correcta prestación del servicio de soporte por parte del contratista prestador del servicio, esto con el fin de identificar situaciones y actividades de mejora del sistema o identificar la necesidad de realizar el cambio e implementación por un software diferente que le permita a la entidad agilidad en todos los procesos asegurando el correcto procesamiento de información.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



14. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y HOJA DE RUTA

Teniendo en cuenta los ítems anteriores se presenta los objetivos estratégicos de tecnologías de información.

No.	Objetivo	Actividades	Línea de tiempo	Estimación costos de inversión anual	Producto entregable /
1	Digitalizar y automatizar los procesos y servicios institucionales con seguridad, accesibilidad, usabilidad	Diagnóstico, actualización y fortalecimiento de la sede electrónica/portal web	2024-2027	\$14.400.000	Portal web
		Análisis del sistema de información actual y evaluar su funcionalidad y servicio, para generar valor en los servicios y procesos.	2024-2027	\$56.000.000	Sistema de información
2	Definir e implementar una infraestructura tecnológica que permita gestionar el almacenamiento	Implementar una infraestructura tecnológica con la capacidad de almacenar la información. Optimizar la gestión de los recursos Tecnológicos aumentando la eficiencia en los procesos y la productividad	2024-2027	\$40.060.000	Almacenamiento de información Recursos tecnológicos
3	Asegurar la prestación de prestación de servicios tecnológicos con capacidad de asegurar la continuidad y disponibilidad de la operación digital del fondo y	Contratación de los servicios tecnológicos de la entidad para la prestación de servicios. Cumplimiento del plan de mantenimientos definido para cada vigencia, el mantenimiento de los componentes de la plataforma tecnológica	2024-2027	\$371.800.000	Servicios de tecnología contratados.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





	herramientas tecnológicas.	para la prestación adecuada de los servicios.			
4	Realizar Análisis y remediación de vulnerabilidades y ethical hacking, sobre los servicios tecnológicos y sistemas de información.	Contratar pruebas de vulnerabilidad y de ethical hacking	2024	\$28.000.000	Resultado y remediación de vulnerabilidades
5	Ejecutar plan de capacitación y sensibilización de seguridad.	Realizar jornadas de capacitación presencial o virtual a los usuarios de la entidad sensibilizando las políticas, estándares de TI y de seguridad informática	2024-2027	-	Registro de sensibilización realizadas
6	Realizar seguimiento y mejora continua de la seguridad en la Infraestructura de TI	Cumplir con los lineamientos dados del MSPI y la política de gobierno y estándares de TI, relacionados con la infraestructura de TI.	2024-2027	\$79.638.256	Implementación del MSPI

15. PLAN DE DIVULGACIÓN

El PETIC del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, una vez cumpla las fases de aprobación por parte de la Alta Dirección, deberá apropiarse a nivel institucional mediante un comunicado desde la gerencia, se presentará a los grupos que intervienen de una u otra forma para ejecutar dicha estrategia, a través de la realización de presentaciones generales sobre el impacto del PETIC en la entidad haciendo uso de correo electrónico institucional, intranet, circulares internas y memorandos a directores, subdirectores, jefes de oficina

16. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACION
01	Enero 2024	Generación del documento PETIC 2024-2027

Elaboró Nelson Reina –Responsable de la Gestión Infraestructura y tecnológica

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

